

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL  
DIA 5 DE MARZO DE 2014.**

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola

**VOCALES**

**Grupo Municipal Popular:**

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè – *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña -  
*Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D<sup>a</sup> Concepción Martín Ortiz

D<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Franco

D. Beltrán Gutiérrez Moliner

D. Carlos Martínez Tomás

D<sup>a</sup> Marina González Blanco

D<sup>a</sup> Pilar Sanz Bombín

D<sup>a</sup> Elena García Merayo

D<sup>a</sup> Silvia Rodríguez Barrio

D<sup>a</sup>. Marta López de Aguilar

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal  
Portavoz*

D. José Ignacio Prieto García-  
*Portavoz Adjunto.*

D<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo

D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro  
Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

**Grupo Municipal de Izquierda  
Unida:**

D. Daniel Arribas González -  
*Portavoz*

D<sup>a</sup> Esther Lorenzo Perez

**Grupo Municipal de Unión  
Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez -  
*Portavoz*

D. José Ángel Baeza Rojano -  
*Portavoz Adjunto*

**Gerente del Distrito:**

D. Gerardo Ravassa Checa

**Secretario del Distrito:**

D. José Luis Izquierdo Martín

**No asisten:**

D. Fernando Martínez Vidal  
(Vicepresidente), D. Miguel Pérez  
Rodríguez (Vocal Vecino Grupo  
Municipal Izquierda Unida)

En Madrid, siendo las 14.15 horas  
del día 5 de marzo de 2014, se  
reúne la Junta Municipal del Distrito  
de Chamberí en el Salón de Actos,  
en sesión ordinaria bajo la  
presidencia de D<sup>a</sup> Isabel Martínez-  
Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal  
Presidente, se pasaron a tratar los  
temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1º. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de 8 de Enero y 5 de Febrero de 2014.**

Se aprueban por unanimidad.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el pasado día 30 de enero falleció en nuestra ciudad el insigne poeta Félix Grande, vecino de Chamberí, en recuerdo a su memoria, el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda instar al Área de las Artes para que estudie la colocación, dentro del Programa Memoria de Madrid, de una placa conmemorativa en el número 8 de la calle Alenza, finca donde vivió el poeta.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Félix Grande era un magnífico poeta, un gran poeta y además vecino de Chamberí y en esa idea de recoger en la memoria de la ciudad a todos aquellos que dejaron su huella en la misma; desde la ciudad y para la ciudad, hemos entendido que era importante que, con rapidez y cercano a los acontecimientos, nuestra Junta Municipal acordara llevar esta propuesta a las Artes. Con Félix Grande desaparece uno de los grandes poetas en castellano del último medio siglo, un poeta insigne, que unía su amor a la vida y su amor a lo que la vida tiene. En poco tiempo muere Félix Grande y uno de los grandes amigos, Paco de Lucía, que fue compadre de versos y de fiestas y de alegrías y de poemas y de amor al flamenco. Félix Grande comentaba que era un gran aficionado a la guitarra y que dejó de tocarla justo cuando escuchó a Paco de Lucía, puesto que no tenía ningún sentido para él seguir esforzándose cuando tenía delante al artista de guitarra más lujuriosa, más temible y más hermosa; era un hombre que sabía reconocer que con escucharle le bastaba. Era un poeta que amaba la vida, que siguió la estela, la línea marcada por los grandes poetas de este último siglo (Gil de Biedma, Pedro Rodríguez, Valente...) Creemos que es de justicia recordar a aquellos que hacen ciudad y que hacen sociedad y que impregnan, cada vez que dan un paso, la vida de todos, recordando en Alenza, nº 8, con una placa, la vida y la obra de Félix Grande.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. La proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista nos parece muy pertinente en esta ocasión y estamos de acuerdo con ella y queríamos compartir el reconocimiento del Grupo Municipal Popular para elevarlo al Área y sacar adelante esta proposición, por la personalidad y la destacada producción poética y literaria de Félix Grande. Aparte de todas las cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, yo quería mencionar también una serie de galardones y de premios que acumuló el autor a lo largo de su carrera y que creo que avalan también, más allá del sentimiento compartido, el homenaje que le queremos brindar desde la Junta Municipal. Así, fue ganador del Premio *Adonáis* de Poesía del año 63 por su libro “Las piedras” y también fue Premio Nacional de Poesía en el año 78. Fue también destacada su actividad como narrador con una producción de más de una docena de libros y recibió premios como el Premio Eugenio D'Ors por su novela corta “Las calles”. Dentro de su prolija producción cultivó el ensayo, en el que destaca una obra suya, que de manera indirecta se ha mencionado en la intervención anterior, que se titula “Memoria del flamenco” que se edita, en un primer momento, a mediados de los años 70 y se vuelve a reeditar y a completar en el año 96 y se convierte en un libro de referencia para todos aquellos amantes del flamenco que es un estilo tan nuestro y tan característico; también, dentro de los ensayos, publicó “García Lorca y el flamenco” en el año 92 y haciendo un guiño a alguno de sus amigos y autores favoritos, escribió un ensayo en el año 98 titulado “Paco de Lucía y Camarón de la Isla”. También queremos reseñar la realización del libro “La calumnia” que data del año 87 y, en el cual, hace una defensa de la actuación del poeta Luis Rosales en los días y semanas que tuvieron que ver con la detención y fusilamiento del poeta Federico García Lorca, defendiendo la actitud y la generosidad que tuvo Luis Rosales en esos momentos tan difíciles. Además, también Félix Grande ha sido director de publicaciones, como “Cuadernos hispanoamericanos” y la revista de arte “Galerías” y de publicaciones relacionadas con la poesía. También queremos destacar que el autor fue Premio Nacional de las Letras Españolas al conjunto de su obra en el año 2004, que recibió también el Premio Quijote a la creación literaria en el año 2007, la Medalla de Oro de Castilla la Mancha en 2005 y la de Hijo Predilecto de la ciudad Mérida en el 2010, ya que el lugar de nacimiento del autor es esta ciudad. Su relación con Madrid, como ya se ha mencionado, Madrid fue su lugar de residencia y en ella vivió durante más de 50 años; queremos destacar también su amor por el arte flamenco y su vinculación de manera indirecta, a través de su mujer, Francisca Aguirre, con el poeta Antonio Machado y, desde el Grupo Municipal Popular, queremos reconocer su labor, su producción literaria y creemos que merece estar incluido dentro del Programa de Memoria Histórica y que se pueda instalar una placa en su recuerdo.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Municipal Popular que podría estar media hora más si hubiese hecho falta loando a Félix Grande, que se lo merecía. Era un hombre que vivió su tiempo y que lo vivía comprometidamente, voy a leer, ya puestos, una parte de un poema que parecía escrito ayer por la noche:

“... se envejece... en Europa  
Los barrios se abalanzan  
mezcla de buitre y de mendigo  
Recitan casa a casa su quebranto  
Te ponen ahí sus canas  
Hurgan tu corazón”

Parece que está hablando de las dificultades con las que atraviesa la mayoría de la gente en una situación injusta que no ha provocado, es un poeta amante de la vida y de la dureza de la propia vida. Me congratulo en que todos nos pongamos de acuerdo en recordar al insigne poeta, un maestro de la literatura española y, sobre todo, una persona de una calidad humana tremenda, agradezco el apoyo de todos los grupos.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** No nos vamos a extender más, está todo prácticamente dicho a nivel de biografía y de obra y a nivel familiar, también reconocer que su mujer es Premio Nacional de Poesía, la hija también es poeta, o sea que es un reconocimiento a toda una labor puntual de él y a una labor familiar y de toda una vida, así que tampoco tenemos más que añadir.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Ya han recalcado la importancia de esta figura literaria en cuanto a lo sustancial; en cuanto a lo material de ponerle una placa, creemos que no creará conflictos como ponerle una calle así que, por supuesto, estamos a favor.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. simplemente nos sumamos a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista en el que, bueno, cada uno desde una vertiente distinta ha glosado la trayectoria del poeta, nosotros no hemos querido mencionar a su familia puesto que el objeto del homenaje es la figura del poeta en sí aunque tiene la suerte de formar una saga de poetas y de literatos que, buena, falta nos hace en estos momentos y, simplemente, dar nuestro apoyo a la proposición y, sobre todo,

reconocer públicamente la labor de este autor tan español, tan identificado con las raíces de la cultura y con los avatares de la vida española de más del último medio siglo y reconocerlo también desde el Partido Popular, para que así conste, e instar al Área para que la placa se pueda instalar, tras el estudio pertinente, lo más pronto posible.

Se aprueba por unanimidad.

**3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta de Chamberí acuerda, en cumplimiento de lo acordado en la sesión ordinaria del mes de septiembre de 2013 por la cual adquirió la obligación de vigilar que se lleve a cabo intercambio de libros, que se habilite un punto en que puedan depositarse los libros y se instale un contenedor adecuado en un espacio público transitado, que pudiera ser el Centro Cultural Galileo o cualquier otro que se señale, reservando un espacio para su almacenamiento, clasificación y redistribución, labores para las que se podría contar con asociaciones dedicadas a esas tareas.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias. Lo primero que quería decir es que no era el Pleno Ordinario sino en la reunión del Área de Familia donde se llegó a este Acuerdo, entonces, mi proposición es que debido a que en todos los colegios se están haciendo unas bibliotecas o unos depósitos de libros, con bastante dificultad, hay una ONG en Chamberí que, además está también en otras ciudades y en algunos distritos, ya está haciendo esto y se ofrece a ser ella la que intercambie, les provea de libros a los colegios en función de sus necesidades; es una ONG sin ningún ánimo de lucro, apolítica, en fin, todas estas cosas, que tiene una librería muy cerca, aquí, en la calle Covarrubias y que cualquier persona puede ir y llevarse los libros, ella recoge los que no queremos y se pueden llevar los que quieran, pero ellos no tendrían un espacio suficiente como para hacer eso con todos los colegios, entonces, lo que sería bueno es que la Junta les cediera un espacio en una zona transitada para que la gente pudiera dejar sus libros, que tuvieran que ver con la enseñanza, no sólo los que tienen que ver con las asignaturas, por ejemplo, todos los libros, en no sé qué curso, leen “El Quijote”, bueno, pues ellos tienen cientos de “quijotes” y, en función lo que les vayan pidiendo los colegios ellos les van llevando lo que sea. Alguno de los colegios de Chamberí ya está colaborando con esta ONG, ya les están ayudando a variar un poco sus bibliotecas porque, a veces, como se hacen donativos, pues tienen muchos de un tipo y nada de otra cosa, entonces, ya están haciendo intercambios y, bueno, esta es nuestra proposición.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Contestación por parte de D. Jorge Jiménez.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Nos llama la atención esta proposición, puesto que se parece un poco a otra que presenté

el Grupo de UPyD hace unos meses, en el mes de abril. Además, en la proposición que ustedes han presentado, hablan de instalar un contenedor por ejemplo dentro del Centro Cultural Galileo y en otro espacio público. Lo que en su día se debatió fue el llevar a cabo un programa similar al que ha mencionado pero que presentó el Grupo de UPyD y, en ningún caso, se habló de instalar contenedores en espacios públicos como ustedes proponen ahora. Además, en el Pleno del Ayuntamiento de septiembre de 2013, que fue posterior al de abril, en el que se trajo este tema aquí a la Junta, se acordó que el Ayuntamiento promoviera un programa para organizar la recogida de libros y el intercambio de libros de texto entre familias de las etapas de primaria y de secundaria, de ESO. Bueno, desde la Sección de Educación de la Junta Municipal, en su día, se contactó con los distintos colegios del distrito y se hizo a través de correo electrónico y por teléfono, dándoles cuenta de la proposición que se acordó en la Junta y solicitando, por parte de ellos, información de la situación de cada uno de los centros en cuanto a peticiones, situación de los libros que tienen y las actuaciones que estaban llevando a cabo. Una vez realizado este estudio de campo pegado al terreno, se vio que los centros que eran susceptibles de participar en este posible programa de préstamo e intercambio de libros, eran 6 colegios públicos, 3 institutos de Educación Secundaria y 14 colegios concertados. Una vez consultado con ellos cuál era la situación, nos dijeron que desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid había un programa de préstamos de libros que se utiliza por los centros, cada uno adaptándolo a las necesidades que tiene y a la dotación presupuestaria que recibe cada colegio en función del perfil socioeconómico de las familias que lo componen y parece que, este programa, está siendo suficiente para dar cobertura a fecha de cuando se realizó ese estudio, esa consulta, con capacidad suficiente para dar cobertura a todas las familias que lo necesitaran. Por otra parte, también, los centros públicos del Distrito de Chamberí, tanto los colegios públicos como los de secundaria, tienen establecido un sistema de préstamos entre los alumnos de los centros, de modo que en cuanto terminan un curso, ceden los libros para que las promociones que vienen por detrás puedan utilizar esos libros. Por tanto, creemos que la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista no añade nada nuevo a lo que ya se estaba realizando por parte de los colegios, por parte del Ayuntamiento y por parte de la Comunidad de Madrid y que, al no aportar nada nuevo y nada de interés y las dificultades de la instalación de contenedores en espacios públicos y demás, no estamos de acuerdo con su proposición. Nada más, muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Sí añade algo nuevo, añade que es abaratar los costes de todo eso, porque el sitio donde ustedes almacenen y recojan ya lo tienen, por lo que se ve, y esto es una ONG que trabaja con voluntarios, que no cobran nada y que regalan su trabajo, o sea que sí, que sí aporta algo nuevo. En todo caso les dejo la publicidad, no publicidad, un papel donde esta gente explica cómo trabajan por si lo quieren añadir.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejala. Tenemos un poco de lío; efectivamente, se presentó por nuestro Grupo en abril del año pasado una proposición parecida, ya se habían presentado y aprobado en Ciudad Lineal y Moratalaz y, después, ese espíritu se trasladó al Pleno del Ayuntamiento y se aprobó, como ha comentado el Portavoz del Partido Popular y el Portavoz del Partido Socialista; en este caso, por lo que hemos entendido, es un acto puntual, lo que es instalar un contenedor puntual, efectivamente, para que se abaraten costes porque se trabajaría de manera gratuita, totalmente voluntaria, y en una situación puntual sólo para Chamberí, lo cual no quiere decir que no se esté haciendo, no tiene nada que ver, es instalar puntualmente un contenedor. Así lo hemos entendido nosotros... en el caso exclusivo de Chamberí, nosotros no tenemos nada que añadir, nos parece fenomenal, igual que nos parece muy bien que Chamberí se haya adelantado a las instrucciones del Ayuntamiento y no sea necesario instalar ningún tipo de programa, cosa que dudamos, porque al final no se hace, tienen que ser las AMPAS y las ONG'S las que se dediquen a este tema pero, bueno, si así nos quedamos tranquilos... no tenemos ningún problema en que se apruebe, nos parece fenomenal, lo único que nos choca es la diferencia de criterio que se emplean en algunos distritos que se da cancha a este tipo de iniciativas y, en otros, por lo que sea, porque no interesa, porque no se cree conveniente... no sabemos qué es pero, al final, se tropieza siempre con el mismo discurso. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Nosotros creemos que es necesario, no únicamente por necesidad, de gente que no pueda obtener esos libros y que desde asuntos sociales se les pueda ayudar sino que creemos que es un absurdo la forma en que se dispersan recursos, en cuanto a la ecología de comprar libros años tras año y sí creemos que tiene que estar centralizado y si se pudiese gestionar desde la Junta de Distrito, mucho mejor porque si no puede darse el caso, recuerdo, a principio del curso escolar, fue en Tetuán u Hortaleza, donde la propia Junta mandó a la Policía Local para que desalojasen una mesa en la que, de forma autogestionada, se estaban intercambiando libros de texto. Creemos que es una muy buena propuesta, que el hecho de que se centralice ayudaría a abaratar costes y a facilitar la transmisión de la información para que la gente pueda acceder a estos intercambios, así que estamos a favor.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Por parte del Sr. Jiménez.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. La labor que realiza la ONG a la que ha hecho mención el Grupo Socialista seguro que es muy encomiable, pero creo que la publicidad que ustedes les brindan, supongo que ellos la tendrán en alta estima, pero creo que no estamos aquí

para hacer publicidad de la actividad que realizan terceros sino que estamos tratando un tema que es de interés general. En cuanto al Grupo de UPyD, el perfil de población socioeconómico y demás de los distritos no es igual, hay distritos de Madrid en los que hay unas necesidades más acuciantes en temas como los que estamos tratando y otros, en los que por fortuna Chamberí es uno de esos casos, esa necesidad es menor. Lo que desde el Grupo Popular les manifestamos es que la iniciativa que ya se presentó aquí en el mes de abril, en un sentido muy parecido a lo que presenta hoy el Partido Socialista, fue objeto de un estudio por parte de la Sección de Educación de la Junta Municipal con todos y cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos, tanto colegios de educación primaria como institutos de secundaria como colegios concertados y lo que nos han informado es que todos los centros, bien a través de las ayudas y el servicio que pone en marcha la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid o bien a través de sistemas de préstamo o de cesión de los libros que llevan a cabo cada uno de los centros, con su sistema, con su distribución... es suficiente, a día de hoy es suficiente y no se ha detectado que haya una necesidad real en el caso de estos colegios, que son todos los públicos y concertados de educación primaria y secundaria del Distrito de Chamberí y no se ha detectado que haya esta necesidad. Entonces, montar un dispositivo con lo que eso significa en cuanto a dotar espacios y personal para organizar y sistematizar, planificar, centralizar –como dicen los señores de Izquierda Unida., que tanto les gusta- cuando ya hay un sistema que está funcionando a través de cada uno de los centros que son los que conocen, de manera más clara y directa, cuáles son las necesidades de sus alumnos y de las familias que llevan a sus niños al cole, pues nos parece que no tiene sentido; por eso, la proposición que presentó en su día UPyD se intentó aplicar con los resultados que les he comentado, las necesidades están suficientemente cubiertas y la proposición del Grupo Socialista entendemos que no tiene sentido, puesto que es algo que ya se está desarrollando y que no supone ninguna mejora a los sistemas que ya funcionan. Nada más, muchas gracias.

**D<sup>a</sup> María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Realmente los colegios sí se están ocupando de esto, es decir, todos tienen un espacio y tal, lo que pasa es que, efectivamente, el que hubiera alguien que coordinara y que aquello que sobre en un colegio, lo pudiera llevar a otro, etc., etc., pues sería bastante conveniente y, también decirle a Jorge, que esto sería proveerles de un espacio, un punto donde la gente dejara libros, una publicidad allí donde se pudiera poner y un espacio, el personal lo ponen ellos. Yo no he traído las hojas estas para hacer publicidad, nada más porque es una publicidad que no es publicidad, es una gente que no gana nada, pretende dar un servicio y el servicio es que se reutilicen las cosas, que no produzcamos los millones y millones de toneladas que se producen en el mundo y esta es una forma bastante buena, aparte de ayudar a todo aquel que tiene que comprar libros y que igual le llega o igual no.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Si me permite la puntualización a raíz de la suya, si hay unos sistemas que están funcionando y, que, según la responsable de Educación de esta Junta Municipal, están las necesidades cubiertas y están funcionando los sistemas adecuadamente y están cubiertas las necesidades



que se han detectado, por qué traemos una proposición que consiste en crear una estructura añadida a algo que ya funciona para intentar solventar o cubrir una necesidad que ya está cubierta. No tiene sentido. Si esa necesidad realmente existiera, si esa necesidad no estuviera cubierta y si nadie estuviera llevando a cabo esa labor, yo entendería y estaría, seguramente, muy de acuerdo con su proposición, pero como, tanto por parte del Ayuntamiento como de las Asociaciones de Padres como de cada uno de los colegios públicos y concertados del distrito, ya funcionan sistemas individualizados, personalizados a las necesidades del perfil de las familias de cada centro que cubren, a día de hoy, esas necesidades y no se ha detectado ninguna otra, añadir un servicio más con un punto que habría tener controlado para que nadie se dedique a sacar libros para luego vender papel al peso, sistematizarlo, organizarlo, archivarlo... todo eso ¿añade algo a lo que ya se está haciendo?, me temo que no, por lo tanto, como no es una mejora sobre un servicio que ya funciona y que ha cubierto, a día de hoy, todas las necesidades, vemos que la proposición que ustedes presentan, a pesar de ser muy loable, no tiene sentido, por eso votamos en contra. Muchas gracias.

Se rechaza la proposición con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos) Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sí, adelante Sr. Cruz.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Una pregunta, nos gustaría que nos trajera el tema de los turnos de intervención.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario de Distrito.-** Esto hace referencia a un protocolo relativo al desarrollo de los Plenos de las Juntas Municipales del 17 de junio de 2005 que no ha tenido variación desde esa fecha. Grupo proponente, primer turno, 5 minutos; Equipo de Gobierno, 5 minutos; Grupo proponente, segundo turno, 3 minutos; Grupo Político, 3 minutos y el otro Grupo Político 3 minutos y Equipo de Gobierno, 5 minutos.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Entonces, si me permite, Sr. Secretario, usted entiende que el Grupo Popular forma parte del Equipo de Gobierno... digo porque usted, en otras ocasiones, ha dado el turno de palabra al PP y no al resto de los Grupos Políticos.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario de Distrito.-** Sra. Concejala, le reitero que yo tengo una instrucción que se aplica exactamente igual en los 21 distritos.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ¿Puede usted leerla otra vez?

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario de Distrito.-** Grupo proponente, primer turno, 5 minutos...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... en este caso el PSOE.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario de Distrito.-** Interviene a continuación el Equipo de Gobierno, 5 minutos...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ¿Quién es el Equipo de Gobierno?, yo entiendo que es el Sr. Gerente y la Sra. Concejal y no les he oído ni una sola palabra... ¿quién es el Equipo de Gobierno?, la pregunta es esa... usted es el Secretario...

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario de Distrito.-** Yo le voy a ilustrar...

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** ... le va a mandar la información por escrito, vamos a continuar con el Pleno...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... no puede negarse a contestarme...

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** ... Sr. Cruz...se le va a mandar la información por escrito... Continuamos

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Esto es bochornoso... Es que si se lee una cosa y se aplica otra...

**4<sup>o</sup>.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista** relativa a que el Pleno de la Junta Municipal de la Junta Municipal de Chamberí acuerde el establecimiento de convenios de colaboración con aquellas asociaciones u organismos humanitarios que están trabajando en el distrito de Chamberí en la asistencia a los inmigrantes en las más diversas facetas, sea de asesoramiento jurídico-legal, asistencia sanitaria, ayuda humanitaria, etc., con cuya labor se consigue la integración social de colectivos especialmente vulnerables.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias, Sra. Concejal Presidenta, buenas tardes. Esta proposición busca paliativos que sean efectivos a una lamentable situación práctica de abandono en que se encuentra la población del Distrito de Chamberí que no encuentra, en demasiadas ocasiones, por no decir nunca, en los organismos oficiales, un apoyo que sin duda precisan en los más diversos aspectos de su vida. Se ven abocados a una situación de exclusión social necesariamente, diría yo, pues no tienen ningún asidero para intentar integrarse en la vida social del distrito. dada su falta de recursos evidentes, no hacen más que establecer un círculo viciosos que les hace más difícil, no ya su integración sino, en ocasiones, su más elemental supervivencia. Por tanto, de

lo que trata esta proposición es de buscar una asistencia efectivamente humanitaria, asistencia humanitaria para sobrevivir, porque estos organismos con los que se tienen acuerdos de colaboración, en ocasiones, tienen entre sus funciones facilitarles alimento a estos inmigrantes indocumentados, a veces, a los documentados y a veces a los vecinos no inmigrantes que se ven en situación de paro y de abandono. También, solicita esta proposición, colaborar con las organizaciones humanitarias o con organismos que se dediquen a la asistencia jurídico legal de estos colectivos, también a la asistencia sanitaria, cubriendo huecos abiertos por una legislación regresiva que les impide, en ocasiones, tener la más mínima cobertura sanitaria. Hay organismo humanitarios, asociaciones, en el Distrito de Chamberí que desarrollan una labor encomiable, muy dura, muy difícil y sería una forma de reconocer su trabajo, de facilitar además el bienestar de un colectivo de habitantes de Chamberí que están utilizando estos organismos y que están viendo que necesitan su existencia y que agradecerían la colaboración de esta Junta con estos organismos.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Bailliére. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. la proposición que ha defendido el Sr. Martín-Caro, aparte de concretar poco, nos ha dicho una serie de obviedades no exentas de alguna falsedad que le voy a mencionar. En el Distrito de Chamberí hay diversas entidades, con distinto carácter, que prestan asistencia de todo tipo a personas de origen extranjero; en el caso del Distrito de Chamberí, de los casi 140.000 habitantes, apenas un 11 y medio por ciento, unas 16.000 personas son de origen extranjero; ya hay mecanismos y servicios a través de los cuales se les presta todo tipo de atención porque, a diferencia de lo que se pretende por parte, en general, de la Izquierda, en España y en el Ayuntamiento de Madrid, en nuestra ciudad, la población de origen extranjero recibe una atención absolutamente normalizada y no diferenciada respecto al resto de madrileños, de hecho, en Madrid, a las personas de origen extranjero se les viene llamando nuevos vecinos, nuevos madrileños, con un sentimiento de acogida bastante grande, del que Madrid puede sentirse muy orgullosa y estar muy orgullosa, a diferencia de lo que ustedes proponen que es crear redes asistenciales paralelas en las que sí, dan ayuda pero hacer que las personas en situación de exclusión estén atendidas pero permanezcan en una situación de exclusión; nosotros estamos fomentando una atención absolutamente normalizada en educación, en servicios sociales, en sanidad... usted ha dicho que no reciben la más mínima cobertura sanitaria por una ley regresiva, porque usted parece que lo desconoce, las personas de origen extranjero reciben asistencia sanitaria en los casos que recoge la Ley y, por tanto, los menores de edad en situación de vulnerabilidad o por ser menores, reciben asistencia sanitaria, en Madrid y en toda España. Las mujeres embarazadas o las mujeres que hayan sido objeto de trata de blancas o de explotación, también reciben protección y cobertura sanitaria y todos los casos de urgencias, también lo contempla la Ley, reciben asistencia sanitaria. Por lo tanto, si no está informado convenientemente, infórmese porque eso está recogido en la Ley, es una Ley que se cumple y lo que ustedes hacen es, como siempre, pues verter un poco de medias verdades

de las que ustedes hacen gala, porque es muy propio de ustedes, para tergiversar la realidad, que es la yo le estoy diciendo. En cuanto al Distrito de Chamberí y la proposición que ustedes realizan, tanto los Servicios Sociales de la Junta de Chamberí como las líneas de asociaciones de Participación Ciudadana ya están dando apoyo a entidades que trabajan directamente con personas de origen extranjero en este Distrito y, además, el Ayuntamiento de Madrid, a través de convenios con federaciones o con entidades de rango mayor o cobertura mayor que el distrito, también tiene ayudas y una red asistencial completa y normalizada, por lo tanto, vemos que su proposición no tienen sentido. Gracias.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** En primer lugar, me gustaría saber si responde el Equipo de Gobierno o del Grupo Popular, porque si es una intervención del Grupo Popular como apoyo del equipo de Gobierno, me parece muy bien que se equivoque y que hable de falsedades, utilizando a su vez falsedades, pero cada uno hace lo que puede y las utiliza como buenamente puede... ahora, si fuera parte del Gobierno, sería más grave, porque ya no se podría siquiera entender que utilizara falsedades acusando de falsedad porque dígame usted cómo lo entiende, usted, con esa amplitud de miras que, al parecer, le caracteriza, e intente hacernos creer que están todos los inmigrantes bajo cobertura sanitaria cuando usted mismo, no yo ni el compañero, se refiere sólo a tres casos en los que se da una cobertura y además, parcial, al menos en uno de ellos, porque el hecho de que vaya alguien a urgencias no quiere decir que esa persona vaya a tener una escayola si tiene un brazo roto, no va a tener asistencia en el especialista en el caso de que en urgencias le digan que tiene que ir a un especialista, si lo que tiene es una situación en la que el tratamiento lógico de esa situación y por la que llega a urgencias, lo recomendable en la propia urgencia, aparte de asistencia en ese momento, es recomendarle que le vea un especialista, eso ya no está cubierto pero, al parecer, para usted, eso no importa. Además de menor de edad, mujeres embarazadas y personas que necesitan urgencias, creo que debe haber un objetivo mayor de inmigrantes, por ejemplo, los inmigrantes mayores de edad que no suelen estar embarazados y no suelen ser menores de edad desde los 18 en adelante, no suelen serlo, a lo mejor, usted conoce a alguno. En cualquier caso, lo que sí que le puedo decir es que si en este distrito hay organismos y asociaciones humanitarias que están desarrollando una labor diariamente y, si no diariamente, con fechas concretas del día de la semana y con horarios determinados y esa asistencia se está viendo sobrepasada por la demanda Usted me dirá, es que tal vez, los inmigrantes, como son así, prefieren ir a un organismo humanitario en vez de ir a esos centros oficiales en los que, según usted, reciben tan buena acogida y tan buen trato pero, existir, existen y la pena es que, desde este Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, no se les dé la más mínima cobertura y no se les apoye en una labor que están desarrollando de hecho y lo están haciendo y, si usted, desconoce que existan, nosotros, igual que la Sra. Concejala Presidente ofrece datos por escrito, nosotros nos ofrecemos a enviarles por escrito la documentación que ustedes quieran. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejala. No discutan por este tema que es un tema importante; para rebajar un poco el calor de las intervenciones y, si me permite, creemos que la proposición, según está planteada, no tiene más fondo, es una cuestión de voluntad nada más. Creo que discutir si se hace algún tipo de labor humanitaria por parte del Ayuntamiento o de los Servicios Sociales de la Junta pues, claro que se hace y se hace bastante bien para los fondos que recibe y los medios que tienen, sobre todo últimamente, pero es cierto que las necesidades existen, esto es cierto, nosotros tenemos contacto con más de una asociación que colabora en este sentido y todos al final se resume en lo mismo: han bajado los fondos, han bajado las ayudas, han bajado las subvenciones, la gente colabora menos, la sociedad civil tiene menos capacidad para aportar bienes y voluntariedad y cosas así, con lo cual da menos servicios si no, no tendrían trabajo y lo cierto es que tienen trabajo; para poner un ejemplo, los de San Vicente de Paúl de Martínez Campos, hombre, a las 8:30 ó 09:00 horas hay menos gente pero había que verlos hace un par de años, la cola era muy larga y era para comida y ropa y cosas así. Quiero decir que esta necesidad existe, en los Servicios Sociales del distrito tienen mucho trabajo y con los medios que tienen y las situaciones que reciben, bastante tienen. Creemos que la proposición es una cuestión de voluntad, simplemente se podría hacer una ronda de contactos para ver qué necesitan estas asociaciones, qué necesitan estos colectivos, es una manera de ver las necesidades que tienen y, si es necesario hacer algún tipo de acuerdo o colaboración o lo que sea, pues se haga, podría ser una transaccional desde el Partido Popular, por ejemplo, me aventuro a lanzarla pero, claro, chocar en este tema de frente es ineficaz, totalmente ineficaz porque seguimos sin saber las necesidades que tienen y seguiremos con la gente utilizando este tipo de asociaciones que bastante tienen con sobrevivir la gente.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Nosotros creemos muy necesaria la labor de estas organizaciones porque llegan a la gente a la que los Servicios Sociales no llegan; me refiero a todas aquellas personas que no tienen papeles, no se acercan a los Servicios Sociales, y esta labor la están llevando a cabo las ONG's. Estas ONG's, por otra parte, su labor no es puramente asistencial, muchas veces llevan a cabo labores de solidaridad y es bastante importante hacer la diferencia porque cuando se ejercen labores de solidaridad por parte de estas ONG's, no se pretende que la persona viva de la caridad de forma permanente sino que se entiende que se le debe apoyar en un momento para conseguir su integración total en la sociedad. Esta labor no se puede llevar a cabo por los Servicios Sociales, porque estas personas no acceden a los Servicios Sociales por miedo, esta es otra de las explicaciones por la que los datos oficiales no reflejan esta problemática real que existe. Entonces, entendemos que como es más allá de lo oficial el que estas personas tengan papeles o no - en cuanto a lo de la sanidad no voy a entrar porque creo que no es aquí donde lo deberíamos debatir- pero la realidad es que los problemas existen, estas personas necesitan de apoyo para la integración y para que puedan subsistir,

entendemos que es necesario el apoyo institucional a estas organizaciones y, evidentemente, estamos a favor de la propuesta.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Yo no he pretendido ningún choque, ningún enfrentamiento aquí, lo que no puedo dejar pasar por alto son cosas que se dicen que no se ajustan a la realidad ni de lejos, no sólo los casos que he mencionado específicamente reciben cobertura sanitaria, sino que todas aquellas personas que no están incluidas dentro de esos tres casos, pueden suscribir un convenio de asistencia, tal cual lo aprobó el Ministerio de Sanidad que, según se aprobó en el Consejo Interterritorial de Sanidad pero que forman parte Comunidades, representantes de Comunidades Autónomas de muy diverso signo político, entre las cuales están Andalucía, donde gobiernan ustedes, con el apoyo de Izquierda Unida. Entonces, lo que no se puede hacer es tirar la piedra y esconder la mano, en fin... una serie de expresiones que ilustran con bastante claridad cuál es la situación real a diferencia de lo que ustedes intentan reflejar que está muy alejado de la realidad. En cuanto a los servicios que hay en el distrito de Chamberí, les voy a comentar una serie de servicios que hay para su información porque parece ser que los desconocen: está en Servicio de Orientación Jurídica a Inmigrantes que está en el Centro de Servicios Sociales de la calle de Pontevedra; están también los Servicios de Acogida de Población Inmigrante con un convenio suscrito con las Hijas de la Caridad, que no sé si forman parte o no de las ONG's que ustedes mencionan, que actúan por caridad y por vocación, pero que están dando un servicio real y efectivo desde hace mucho tiempo, sin necesidad de tener que enarbolar ninguna bandera solidaria sino que es vocacional y que han sido acreedoras del Premio Príncipe de Asturias hace unos años... no lo confundan ustedes que son muy dados a ello, también hay otros distritos que ofrecen cobertura en el Distrito de Chamberí, como un centro de acogida que ofrece 15 plazas en Ciudad Lineal, hay 6 pisos tutelados, hay una red de colaboración con Cruz Roja y centros de acogida y, además, en cuanto a las entidades que hay en el Distrito de Chamberí, registradas hay 3, que son la a Asociación ERA para la integración, KARIBÚ amigos del pueblo africano y una asociación de iberoamericanos. ¿Sabes ustedes, o no recuerdan tampoco, que desde esta Junta Municipal se les han concedido subvenciones en los últimos años?, tanto a ERA como a KARIBÚ... como seguramente el Sr. Martín-Caro no sabe en qué concepto, se lo voy a decir, le voy a informar...

**D. Ignacio Prieto. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-**  
... Es que no viene al caso...

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Año 2011...

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Prieto, no tiene la palabra, no se lo voy a decir más veces, a la próxima vez le expulso del Pleno por el artículo que me lo permite... Sr. Cruz, no tiene la palabra...

Se levanta el Pleno a las 15:03 horas, reanudándose a las 15:20 horas.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Jiménez...

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Voy a ser muy breve. Simplemente quería decirles... Asociaciones de inmigrantes que están incluidas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Distrito son: Asociación de Profesionales Iberoamericanos (API); Asociación ERA para la integración; Asociación KARIBÚ amigos del pueblo africano. Estas tres entidades han recibido subvenciones para programas como: objetivo empleo, asesoría jurídica, fomento a la participación, acogida e integración, a población inmigrante y/o en riesgo de vulnerabilidad social, a lo largo al menos de los últimos 3 años por distinta cuantía a través de las líneas de subvenciones de Participación Ciudadana de la Junta Municipal. Además, la Asociación ERA para la integración forma parte, como ustedes saben, del Consejo Territorial y la Junta Municipal mantiene una relación constante y fluida con ellos que se demuestra, entre otras cosas, con este apoyo que se da desde la Junta Municipal a estas entidades en concreto y con el desarrollo normal de la actividad de los servicios de apoyo de Servicios Sociales, Educación y Cultura en el que participan, como decía, de manera normalizada la población inmigrante y, por todo ello, creemos que la firma de un convenio para hacer cosas que ya se están haciendo, no tiene sentido y estamos en contra. Gracias.

Se rechaza la proposición con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos) Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

**5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que ante la publicidad aparecida en relación a la parcela del Ministerio de Defensa, situada en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, donde ya se ofertan promociones de vivienda con plazos de comienzo de 2015, el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda instar a que la Junta Municipal del Distrito de Chamberí o, en su caso, al Área de Gobierno correspondiente, elabore y distribuya un comunicado con la finalidad de informar de forma veraz y fehaciente sobre los plazos, previsiones y aspectos concretos de la viabilidad de dicho desarrollo urbanístico.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Cruz.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Esta proposición viene a colación de una publicidad que ha aparecido en torno a esta posible promoción, en la que se transmite una serie de información, se alienta a los vecinos a formar parte de un proyecto operativo futuro introduciendo una serie de afirmaciones que tienen que ver con el desarrollo del Plan General, que da la sensación de que, prácticamente, es una operación concluida, con lo cual entendemos que es una información que no es del todo correcta. Al ser una actuación en la que el Ayuntamiento tiene

intervención directa, al habernos llegado por diferentes vecinos y se personaliza, una información que dice, a modo de ejemplo, uno de ellos precisamente es, el que motiva este comunicado, se va a dar en el tiempo ya que su tramitación administrativa y urbanística está muy avanzada, se refiere a este ámbito, en este momento este suelo va a salir a la venta mediante concurso y subasta en los próximos meses. Ambas afirmaciones no se pueden sostener en términos urbanísticos porque así no lo sostiene el avance del Plan que, en estos momentos, acaba de terminar el periodo de sugerencias. Por un lado, a la primera, a lo avanzado que está, señalar que la iniciativa del planeamiento es pública en el Plan General en vigor y el sistema de actuación es mediante convenio y desarrollado por un estudio de detalle, nada de esto se ha iniciado por parte de la Administración, por tanto no tiene que ver la información que se da con la realidad y en que vaya a salir en los próximos meses mediante concurso subasta, el estado de desarrollo de ese ámbito está sin iniciar y sometido a un convenio previo con el Ministerio de Defensa, que no se ha efectuado, que debe contemplar, ese convenio, la cesión de edificabilidad residencial para realojos de afectados de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 52 o por modificación de las alineaciones de esa calle. Por lo tanto, en los próximos meses, sin haber firmado el convenio, es muy poco probable que el Ministerio lo someta a la venta porque no se ha efectuado la tramitación previa de la Administración; asimismo, en el avance del nuevo Plan General es un ámbito de regulación diferida, o sea el uso que hay residencial, actividades económicas, y ya no es necesario el convenio, por tanto, la operación de venta sin previo convenio es una expectativa que depende, en todo caso, de la aprobación del nuevo Plan General, aprobación definitiva. No voy a aburrirles con la hoja de ruta de los que mandan la información, ni tan siquiera con la carta animatoria en el que les dice a los vecinos que hay una oportunidad de vivienda en una zona próxima a su vivienda actual. Creemos que es una información que no se corresponde con el momento real en que está la tramitación, que el Ayuntamiento podría ser oportuno que informara de la realidad de las cosas para que todo el mundo se atenga a las consecuencias y no caiga ni en expectativas que no se van a cumplir y, por supuesto, si fuera el caso, que no digo que lo sea, en ningún tipo de perjuicio económico o gasto que pudiera derivarse de este asunto.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Estamos de acuerdo en los aspectos que usted nos ha comentado y que esta Junta Municipal, este Grupo desconocía y el Equipo de Gobierno también, pueden ser preocupantes. No obstante, sí le podemos decir que la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana es pública, que todos los vecinos tienen la posibilidad de conocerlo, que entrar en una batalla de contrainformación a esa iniciativa puede ser peligroso y puede desconcertar mucho más que aclarar los términos, creo que llegado el momento en el que se establezca el uso definitivo de esa parcela y las cosas estén claras, se deberían acometer las actuaciones que se consideren oportunas entonces. Gracias Sra. Concejala Presidente.



**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bien es cierto que la información está en Internet, quien tenga acceso a Internet, el conocimiento de que está el preavance en funcionamiento, que hay unos plazos y el interés por el urbanismo madrileño, digno de agradecer y sorprendente en el general de los ciudadanos, pues se podría haber alterado este pormenor. Tampoco es que, quiero decir que había que buscarlo, que no venía en titulares ni el letrados fosforescentes el preavance del Plan... casi todo se puede conocer, la gente es estafada y los métodos con los que estafan muchas veces tienen que ver con cosas que se podían conocer previamente, todo el mundo conoce el timo de la “estampita” y sin embargo caen en el timo de la “estampita”, por esa regla de tres no haríamos nada... comenta mi compañero lo de las preferentes y ha pasado lo que ha pasado. Estamos diciendo que aquí hay una información que yo no me atrevería ni a decir, porque no quiero decir nada más que lo que puedo asegurar que sea ni con mala fe, lo cierto es que aquí se afirman cosas que, en lo que concierne al Ayuntamiento, tal y como se afirman, dan garantías de un proceso rápido con cierto respaldo de un proyecto urbanístico que, bueno, a mucha gente le parece de importancia, y le da también expectativa de tiempo que no es verdad, y que es municipal; yo entiendo que quien lo lee, avalado en el discurso con un Plan General del Ayuntamiento, con un proceso rápido y tal... podría dar a entender cosas que no son. También se dice que no se pide dinero, luego veremos, pero que esta bolsa que se quiere coger, quieren que sea potente para que sea un elemento sustancial a la hora de poder hacer la oferta más potente ante Defensa en esa subasta que, por otra parte, no es cierta... yo creo que no estaría de más que veláramos por ello, creo que deberíamos estar todos de acuerdo, hay una información en Chamberí que tiene que ver con un ámbito importante para el distrito, que se les da los vecinos de Chamberí, que se han preocupado en venir a decírnoslo y que lo traemos aquí por si estamos de acuerdo, si no pues les diremos que el Equipo de Gobierno y/o el Partido Popular entienden perfectamente que su no conocimiento de los trámites burocráticos o el acceso dificultoso al procedimiento a través de Internet tiene la culpa.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejala. Esa información nos ha llegado a todos, absolutamente a todos los partidos políticos y es cierto que se habla en los términos que ha hablado el Portavoz del Partido Socialista, lo que habría que preguntar, independientemente de lo que pretendamos hacer cada uno con esa parcela, es si existe el proyecto o no existe el proyecto, porque la información sí existe, que eso es lo grave; si existe el proyecto, lo único que se pide en la iniciativa, o nosotros así lo entendemos, es que nos informen, en lugar de hacerlo de forma particular cada partido político que es lo que va a pasar al final, va a solicitar cada partido político información sobre este proyecto, o hacerlo de forma oficial a través del Pleno de la Junta de Chamberí, yo así lo entiendo, que es lo único que se pide, porque el fondo de lo que se

quiere hacer no se debate, o al menos nosotros no lo debatimos. El Ministerio de Defensa es soberano para hacer lo que quiera siempre y cuando pase todos los permisos y todo las pautas legales que tenga que pasar. Independientemente, insisto, a nosotros nos gustaría que se hiciera un parque... eso da igual, pero la información existe, y están hablando de 2015, 2016, si empezamos a soltar dinero como interesados y esto es una estafa, al final pasa lo de siempre, que por debajo se saben las cosas pero por arriba no las ponemos... se pide información sobre el parque móvil, no tenemos ni idea, pero al mes sí que tenemos idea sobre el parque móvil; se pide información sobre ciertas actividades deportivas pero no tenemos ni idea y al final sí tenemos idea... o sea, es la historia de siempre. ¿No es más sencillo hacerlo de manera oficial?, se pide información, nos contestan o no nos hacen caso, que puede ser, y se acabó, pero ya lo hemos hecho de manera oficial. No se trata de nada más en nuestra opinión, así lo entendemos. Si se hubiera pedido algo sobre el uso de la parcela debatiríamos en otros términos, pero no es eso, simplemente se ha pedido información de qué plazos, si esto es verdad o no es verdad, porque la información es cierta, a todo el mundo nos ha llegado, el que diga que no, miente, porque la hemos visto y esta información existe y, lo que es peor, se está solicitando ya adelanto de dinero. Por ahí van, en nuestra opinión, los tiros de la iniciativa. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Nosotros en la línea de lo comentado por UPyD. Bien es cierto, como contaba el Partido Popular, que la información sobre el Plan General de Urbanismo está disponible pero, seamos francos, es una información que no es de fácil alcance para la gente y si podemos prevenir, simplemente pidiendo la información y que se informe realmente a los ciudadanos de lo que es y lo que no es, creo que estamos en nuestra obligación, y esta Junta de Gobierno está en la obligación de llevar a todos los ciudadanos la información de que dispongamos, porque como no se aceptó nuestra propuesta de crear acciones para acercar el avance del Plan a la ciudadanía pues hay mucha gente que no puede estar al tanto de ello y no pasa nada por pedir la información, por informar a los ciudadanos y por ver realmente esta iniciativa que parece que de forma pública tiene tantos datos y fechas y tal, si realmente tiene un fondo real para que la gente no se vea engañada. Nosotros votamos a favor.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Yo he entendido al Sr. Cruz cuando defendía la proposición, no pretenderá que nosotros le informemos sobre lo que se va a hacer en la parcela o no se va a hacer en la parcela. Lo que plantea es que se informe a los vecinos sobre que esa acción no es veraz, de hecho, se ha mencionado la posibilidad de una estafa, claro, ahí está el riesgo, es que se haga un comunicado en la Junta Municipal del distrito o en el área correspondiente, como dice la proposición, diciendo: *oiga, señores, esto que están anunciando*

estos señores es una estafa...se le cae todo el equipo al Equipo, ¿qué se puede decir?, que esta parcela está en trámites de un Plan General de Ordenación Urbana, y eso es público. El problema de Internet es que no es suficientemente accesible, cómo publicitamos, ponemos contracarteles, buzoneamos cualquier propuesta de cualquier empresa, grupo, grupúsculo, mafia o no sé qué... esto no lo hemos calificado de ninguna forma, posible estafa, pero no llegamos a más, es que si es una estafa y tenemos sospechas de tal, nos vamos a un Juzgado, no tenemos que traerlo a este Pleno, no tenemos que llevarlo a ningún Área, quien tenga conocimiento, que lo lleve a un Juzgado y si no hay nada, cuando haya, pues que se tomen las medidas. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... Digo *informar de forma veraz y fehaciente*, simplemente diciendo que la realidad urbanística de ese ámbito de forma que la gente lo contraste lo que se le dice con la realidad urbanística, si quieres, acercar la traducción del Plan General a los vecinos de la zona, se darían cuenta de que no es así... era eso exclusivamente.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** ... Yo creía haberle entendido, pero ¿no sería un agravio comparativo informar a los que tienen interés en esa parcela, frente a aquellos otros que pudiesen tener interés en cualquier otra parcela que está en el plano?

Se rechaza la proposición con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos) Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

**D. Jose Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.** El punto 6º del Orden del día se ha retirado por el Grupo Municipal proponente –Izquierda Unida-

**6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a que con el fin de fomentar la necesidad de mantener y ampliar la masa vegetal en la ciudad, el Grupo de UPyD propone que se traslade a un colegio del distrito el realizar un replantado de arbolado, junto a personal del Área de Medio Ambiente, como parte del programa lectivo de dicho colegio. A modo de ejemplo sugerimos que se replanten los tres árboles que faltan entre las calles Viriato y Fernández de la Hoz, cuyo replante ya fue aprobado por esta Junta Municipal en Pleno el año pasado.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo UPyD.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** Buenas tardes, Sra. Concejala Presidente. Voy a ser muy breve. Me atengo literalmente a las palabras de lo que pone aquí y es intentar

que haya un poco de colaboración con las escuelas públicas y el arbolado de Madrid. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Pues, como no puede ser de otra manera, nosotros también estamos de acuerdo en que se fomente la necesidad de mantener y ampliar la masa vegetal de la ciudad. No obstante, entendemos que no podemos aprobar o apoyar la proposición en los términos que ustedes nos han expuesto. Por lo siguiente: en primer lugar, cuando usted dicen la frase “como parte del programa lectivo”, sabrán que ni el distrito ni el Ayuntamiento tiene competencias en materia de educación, por tanto, no podíamos disponer de horas lectivas y, en segundo término, nos informan desde Medio Ambiente que ya se han plantado 5 árboles en la calle Fernández de la Hoz y en la calle Viriato, por tanto, les proponemos la siguiente transaccional:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí propone que se traslade a un colegio del distrito para realizar un replantado de arbolado, junto a personal del Área de Medio Ambiente.”

Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** Voy a ser más breve todavía, nos parece fenomenal y esperamos que se haga a la mayor brevedad. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**D<sup>a</sup>. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Nada que añadir.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Una puntualización, hablando de colegios, vamos a ver, efectivamente, no tiene, la Junta Municipal, competencias de educación, pero sí tiene, la Junta Municipal, la posibilidad de ofertar a los colegios ciertas actividades, en eso estamos de acuerdo porque si no, el cross municipal, que hacen los colegios, no sabemos bajo qué norma –igual que no sabemos aquí bajo qué norma habla el Partido Popular como Equipo de Gobierno- pues se haría. Entonces, una cosa, efectivamente, es que nos vayamos a meter en los temarios de los colegios y, otra cosas, es que no se puedan ofertar actividades a los colegios en horas lectivas, porque el cross municipal se hace en horas lectivas. Dicho esto, estamos a favor y esperamos que, además, se haga con generosidad esta oferta, si tuvieran a bien, incluso ampliaría esa proposición no sólo a un colegio sino a los colegios del Distrito de Chamberí, siempre sabiendo, evidentemente, la cantidad de los recursos de que se dispone y no

sólo a unas calles sino a casi todas las calles porque como ya se denunció aquí, proposición que fue denegada, y en la proposición a la que hace referencia UPyD fue transaccionada por el Grupo Popular, exactamente por el Sr. Victoriano, diciendo que se replantarán los árboles que faltaban en todo el distrito, porque la proposición hablaba sólo de unos árboles. Pediría generosidad en el Equipo de Gobierno, en el Grupo Popular y en ambos a la vez para que esta propuesta se lleve a efecto para todos los colegios, sean públicos, privados, concertados o mediopensionistas y para todas las calles de este distrito porque es que, en todas, faltan árboles. Acabo mi turno de palabra.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Bueno, si hoy hubiese posibilidad de que esta propuesta fuese integrada en el programa lectivo del colegio, hemos tenido a bien considerar que esta es la mejor propuesta y dejamos a elección de los centros el que puedan o no integrarlo. Por tanto nuestra misma postura en relación a la transaccional planteada. Gracias.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** No sé cómo quedaría la transaccional...

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Quedaría de la siguiente forma:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí propone que se traslade a un colegio del distrito para realizar un replantado de arbolado, junto a personal del Área de Medio Ambiente.”

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Si es a un colegio nosotros nos vamos a abstener, no entiendo esa cicatería

Se aprueba por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal Socialista, la propuesta del Grupo Municipal UPyD, con la enmienda del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que el Pleno de la Junta Municipal propone que se traslade a un colegio del Distrito para realizar un replantado de arbolado, junto a personal del Área de Medio Ambiente”

**7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid en las instalaciones deportivas del Campo del Canal de Isabel II, a dar solución a los problemas de encharcamiento (debido posiblemente a la escasa capacidad de filtración del terreno) que de forma recurrente se suceden en la zona de ejercicios aeróbicos con máquina aneja al campo de petanca. De forma orientativa se podría cambiar el pavimento actual por gravilla, piedra tipo “almendrilla” o granza.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de UPyD

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejala. Querría hacer una puntualización, todos sabemos en relación a qué se está debatiendo la proposición, o sea, hay una zona de tierra justo pegado al campo de petanca, en el Canal de Isabel II, entonces, sistemáticamente, estamos convencidos de que hay algún tipo de subsuelo no filtrante, entonces, cada vez que llueve se inunda con lo cual, la arena que hay hace impracticable cualquier práctica deportiva; a día de hoy, aún se puede ver cómo está la zona y eso que llevamos una semana y pico sin llover. Entonces, justo al lado, hay una zona de depósitos que tienen grava, almendrilla, lo que se considera la piedrilla pequeña y eso nunca se inunda, siempre filtra, entonces, la proposición va en ese sentido, el cambiar el tipo de pavimento que tiene, como lo considere oportuno el Área correspondiente o el organismo competente del Canal de Isabel II o de la Comunidad de Madrid, para que no se inunde, para que no haya charcos, para que la gente puede seguir haciendo su actividad deportiva, esa zona en cuanto llueve, se forman charcos, entonces, la proposición va en ese sentido, no tiene más inquietudes. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Contestación por parte de la Sra. Aparicio.

**D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. La zona a la que se refiere, realmente allí, se produce ese problema después de unas intensas lluvias, según el órgano competente, la zona tiene arena de río que filtra. Ahora bien, por el paso de la gente, por el uso y demás, se llega a mezclar con la arcilla existente y se forma una capa más impermeable que es lo que provoca que esto se inunde de vez en cuando. El problema de este espacio es que se encuentra al lado de un talud de jardinería importante, al lado de un paso de hormigón y muy cerca del depósito de agua y no existe una solución sencilla para ejecutar el desagüe. Lo que sí nos aseguran los responsables es que se puede mejorar el estado de la zona y dar solución a los problemas de encharcamiento, aumentando la frecuencia del rastrillado, de modo que facilite la evacuación de las eventuales acumulaciones de agua. Con toda esta información les proponemos la siguiente transaccional:

“Instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid en las instalaciones deportivas del Campo del Canal de Isabel II, a reforzar el mantenimiento de la zona de ejercicios aeróbicos con máquina aneja al campo de petanca, para intentar dar solución a los problemas de encharcamiento”

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Aceptamos la transaccional.

**D<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Sí, aceptamos.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** La aceptamos, nos parece bien si es una posible solución, además, una vez que ha aclarado la zona de la que se trata, efectivamente, esa zona la utiliza muchísima gente, lo que más se utiliza es la pista para correr y, ahí, donde están las barras, normalmente hay mucha gente y sí que es cierto que cuando llueve la verdad es que no se puede utilizar. Muchas gracias.

Se prueba por unanimidad con la enmienda del Grupo Municipal Popular.

## Proposiciones del Consejo Territorial de Chamberí

**8º.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Chamberí relativa a que se inste al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas, a adoptar las medidas oportunas para que el Mercado de Vallehermoso sea más visible, sea posible su modernización y se supriman las barreras arquitectónicas con el fin de adaptarse a las necesidades de los vecinos del barrio.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** A favor.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Estamos a favor siempre que se mantenga el carácter de mercado de barrio y no se convierta en algo elitista. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Socialista.

**Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Por parte nuestra estamos a favor y no quiero desaprovechar la ocasión de hacer notar a este Pleno que esta proposición que se debatió con bastantes intervenciones en el Consejo Territorial, es una proposición que venía de la Comisión y se añadió en el Consejo Territorial que se pidiera que se eliminaran las barreras arquitectónicas de las que adolece el mercado de Vallehermoso. Como digo, aprovecho la ocasión, porque esta proposición se trajo al Pleno en febrero de 2012 por este Grupo, la cual se rechazó, ni siquiera se entró a debate en cuanto a eliminar la barrera arquitectónica, que es más que evidente, porque el Mercado de Vallehermoso tiene tres entradas y las tres tienen escaleras y se rechazó. También, quiero hacer notar que por parte del Grupo UPyD se trajo también a Pleno el que se visualizara el Mercado de Vallehermoso y parece que se aprobó pero no se llegó a hacer, con lo cual, en definitiva, me congratulo de que de la Comisión y del Consejo Territorial, que

son órganos de Participación ciudadana, se haya podido poner sobre la mesa, otra vez, el problema del Mercado de Vallehermoso y que, ahora sí, se la definitiva en que se aplique el Plan estratégico de Modernización de Mercados, que se aprobó en el año 2012, y en el que se incluía el Mercado de Vallehermoso y que, por parte de esta Junta, se ponga el mayor interés para que, si no podemos modernizar de primeras porque se necesite presupuesto o haya que hacer un plan, pero de primeras, se haga visible el Mercado de Vallehermoso y, sobre todo, se eliminen las barreras arquitectónicas para que la población de este distrito, sobre todo de ese barrio, que suele ser de una edad bastante avanzada, pueda acceder sin problemas al Mercado de Vallehermoso. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de la Comisión.

Se aprueba por unanimidad

#### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

**9º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente durante el mes de febrero de 2014.**

Quedan enterados.

**10º.- Dar cuenta de las Resoluciones del Gerente del Distrito durante el mes de febrero de 2014.**

Quedan enterados.

#### **Preguntas**

##### **Formuladas por el Grupo Municipal Socialista**

**11º.- ¿Puede la Sra. Concejala Presidenta informar sobre la situación actual del posible cierre de las instalaciones del Club deportivo Parque Móvil y, en concreto, de las gestiones realizadas por los técnicos del Ayuntamiento a este respecto y sobre el interés manifestado por los colegios de la zona, como el San Cristóbal, para seguir utilizando la piscina tal y como lo venían haciendo hasta ahora?**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Municipal Socialista.



**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Me pregunta por el posible cierre de las instalaciones del Club Deportivo Parque Móvil y, en concreto, de las gestiones realizadas por los Técnicos del Ayuntamiento. Yo creo que ya hemos hablado de este tema en varias ocasiones y lo que le tengo que decir es que la información que tenemos es que la piscina del club va a seguir en funcionamiento a lo largo de este curso y, en el curso que viene, nuestro interés y nuestra ocupación es el nuevo Centro Polideportivo Municipal que ya está en marcha. Respecto a lo que dice del Colegio San Cristóbal, como usted sabe, la instalación del Parque Móvil es propiedad del Patrimonio del Estado y el Ayuntamiento está centrado en inaugurar las nuevas instalaciones deportivas que van a tener, no una piscina sino dos y que darán servicio a todo el barrio. Muchas gracias.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Esta pregunta la hemos hecho por una cuestión evidente y es que, en el pleno de septiembre, se aprobó aquí en la Junta una transaccional que venía de una iniciativa del PSOE que lo que pretendía es que el Ayuntamiento interviniese de alguna manera con Patrimonio del Estado para que unas instalaciones que vienen funcionando muy bien, en las que hay muchísima demanda, es una piscina que lleva funcionando 40 años, a la que van personas mayores, van niños, personas mayores con tratamientos específicos que requieren un tipo de ejercicios... es una piscina que todos sabemos que es la única que existe en el barrio y, entonces, creíamos que era importante que, de alguna manera, la Junta Municipal se implicase por el interés de los vecinos porque, ya digo, estas instalaciones funcionan bien, funcionan bien desde siempre, se van cerrar única y exclusivamente porque Patrimonio del Estado quiere hacer caja. Una vez que hicimos esta iniciativa, la contestación por parte del Grupo Popular, fue de D. Jorge Jiménez de Cisneros, esto lo he sacado del acta "lo que le consta a la Junta Municipal es que no hay ninguna intención de realizar ningún cambio actual en estas instalaciones y no hay nada que haga pensar que esto va a cambiar en las próximas semanas o meses", esto es lo que dijisteis hace 6 meses, además a mí me toca personalmente porque yo voy a nadar a esta piscina y, desde hace más de un año, hay una cierta inquietud, es decir, los socorristas, los monitores, todo el mundo sabe que hay un problema, que Patrimonio del estado les ha puesto un plazo máximo y todo el mundo allí lo sabe, los usuarios y, de hecho, ahora mismo, los bonos eran anuales, y ahora se ha establecido un bono de seis meses porque no se sabe lo que va a pasar en julio. Es decir, hay una situación notoria de que no se sabe lo que va a ocurrir y, entonces, una vez que propusimos esto, nos dijisteis que no sabíais lo que pasaba, que no teníais conocimiento de nada, aprobasteis una transaccional "instando al Ayuntamiento para que se interesase por esta situación y, por eso, solicitamos la información, es decir, vosotros habéis solicitado información al ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, nos consta porque yo he hablado con el personal de allí, que Técnicos del Ayuntamiento fueron allí a ver si había posibilidades de que el Ayuntamiento se quedase con estas instalaciones y esas gestiones deben tener un resultado. Una iniciativa aprobada, bueno una transaccional, debe tener un resultado y, de nuevo, decís que no se sabe muy bien si cerrará,

si no cerrará... queremos información porque, insisto, tanto los trabajadores del propio polideportivo como los usuarios están preocupados, porque es la única piscina que hay actualmente.

Como digo, si vosotros conocéis que unos Técnicos han ido allí a ver las instalaciones, a ver si había licencia, si no, cómo se podían modificar estas instalaciones, cuál sería el coste, si ha habido alguna negociación con patrimonio... Me gustaría saber si algún representante del Ayuntamiento ha ido a hablar con el Parque Móvil o con Patrimonio, en esas negociaciones ¿qué ha ocurrido? ¿ha habido reuniones o no?, aquí hay una iniciativa aprobada y no nos informan de nada, entonces, yo creo que si el Ayuntamiento se ha interesado queremos saber cuál es la situación actual, lo que se sabe allí es que el Club Deportivo Parque Móvil, la Dirección, ha decidido demandar a Patrimonio del Estado porque llevan allí 40 años, es decir, hay una situación concreta en la que el Ayuntamiento tiene más información y se aprobó una iniciativa, entonces, yo creo que se podría informar más y mejor. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Yo no tengo más información que la que estoy dando, sí que verdad que aprobamos una transaccional, pero no he recibido ninguna información oficial. Al final de temporada y en el curso que viene, van a tener la posibilidad de nadar en otras instalaciones, con lo cual esa alarma y esa inquietud... yo conozco a usuarios que tienen abono para finalizar el curso y el inicio del curso que viene va a coincidir con la apertura de la piscina del Vallehermoso, con lo cual la alarma es menor porque, al año que viene, se va a solapar una instalación con la otra. Con respecto a lo que usted dice de las negociaciones o la visita de los técnicos... pues a lo mejor Deportes esta en ello, para eso hicimos la transaccional, pero no tengo más información. Esta instalación, como usted bien dice, es del Parque Móvil, es del Estado y, encima, usted me dice que hay una demanda del Club con Patrimonio del Estado... yo no le puedo decir nada más, lo que sí le puedo decir es que yo estoy tranquila porque los usuarios del Parque Móvil, si Dios quiere, van a tener una instalación alternativa a partir del curso que viene para poder nadar.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** A pesar de ser usted la Concejala Presidente de este distrito, nos dirigimos a Deportes del Ayuntamiento...

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Además, a través de la Junta, ustedes, a través de sus representantes, claro que se pueden dirigir a todas las Areas y, a mí, cuando me manden la información, yo informaré... sí, efectivamente, han pasado seis meses, también publican en los periódicos cosas del Parque Móvil hace seis meses y no ha pasado nada y parecía que iba a ser inminente, es que los tiempos de palacio son como son.

**12º.-** Tras la aprobación del Acuerdo de Junta de Gobierno, de 30 de enero de 2014, donde se aprueba el justiprecio correspondiente a la parcela sita en C/ Marqués de Riscal, 7 y 9, ubicación del frontón Beti Jai, puede explicarnos esta Corporación la previsión de los plazos para su

**rehabilitación y los usos a los que pretende destinar este edificio, así como los mecanismos para incorporar en este proceso la participación de entidades, asociaciones y vecinos de nuestro distrito.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Gerente.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Buenas tardes, efectivamente, la información a la que se hace referencia en la pregunta del Grupo Socialista, se corresponde con un Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de Madrid el pasado día 30 de enero, por el cual se acuerda la autorización y disposición de un gasto por 8.800.000 euros, para abonar la cantidad fijada por el Tribunal Territorial de Expropiación, no sólo el principal sino también el importe del IVA. Este importe, en una cantidad que se corresponde a la cantidad concurrente, hasta la que está de acuerdo el propio Ayuntamiento y el resto, 1.700.000 más IVA, es el mayor importe del Tribunal Territorial en la disposición que hay en vía contencioso administrativa. Una vez que estas cantidades ya sean consignadas por la Junta de Gobierno, se va a proceder a la formalización de la correspondiente acta de la transmisión y de la toma de posesión del inmueble por parte del Ayuntamiento, sin perjuicio de una resolución judicial que pudiera recaer con respecto a la cuantía del justiprecio que, como les he comentado anteriormente, todavía está en litigio. Hay varias preguntas a las cuales hace referencia, en esta iniciativa, el Grupo Socialista que se refiere a qué previsión de plazos hay para la rehabilitación del edificio y, evidentemente, en el momento actual, no hay previsto nada sobre este asunto dada las fechas y el momento en el que está el expediente, la información que nos han facilitado a nosotros es que todavía no hay una previsión de gasto para la rehabilitación del edificio. En cuanto al uso al que se va a destinar el edificio, va a ser uso dotacional deportivo. En el tema que se refiere a la incorporación de un proceso de participación, evidentemente, será el previsto en función del procedimiento que se utilice para la gestión y explotación del centro, tampoco está decidido nada sobre ese sistema y, por tanto, me remito a la información posterior que se pueda tener, incluso podría facilitarse desde la propia Área de Gobierno. Muchas gracias.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias, Sr. Gerente. Esto de los tiempos de palacio van despacio, dice del Palacio de Cibeles, despacio no, van lentos para todos. Lo del Parque Móvil, bien, después de ese tiempo, no tiene ninguna información y remitirnos al Área tiene su gracia si no fuera porque perdemos una instalación deportiva en Chamberí, aparte de que podamos ir a otra... dicho esto, por lo tanto, efectivamente, en Chamberí tenemos pretensiones, no de tener nuevas instalaciones que también nos gustaría pero, sobre todo, de no perder las que tenemos, dicho lo cual, aquí tenemos el Beti Jai, que no es de ahora, hace tres años se declaró Bien de Interés Cultural por la Comunidad, ya en aquel momento les planteamos cuáles eran las perspectivas, qué había pensado esta

Junta Municipal, que está en Chamberí, lo digo para que tome nota la Concejal, aunque sólo sea por cercanía si se había pensado en algún posible uso. Que ustedes hoy por hoy, ya sé que van a hacer lo que manda el Plan General, pero si ¿van a tener algún tipo de definición que en Chamberí supla carencias? Sí o no, porque uno, en su total ilusión, cree que se debe tener un proyecto, cuando se tiene tiempo para pensarlo, 3 años desde la aprobación de Bien de Interés Cultural, pues parece que se puede tener un proyecto. En cuanto al proceso de participación, hombre, están los reglados, los que tocan, si vamos a alguna cuestión de carácter urbanístico, las alegaciones... y luego están los que se impulsan. La Constitución nos impulsa, no sé si es el artículo 6 ó 9, a promover la participación ciudadana. Yo les digo a ustedes, ya que hay un paso nuevo, porque hay un paso sustancial nuevo, el Ayuntamiento ha considerado que hay una cantidad para poder hacer frente a lo que es la vocación de que ese bien pase a titularidad municipal y a actuar sobre el. Le preguntamos: ya que ustedes han consignado el dinero, ¿han pensado en algo para ello?, ¿les parece a ustedes, digo yo, un tema tan sustancial como este, no merecería un proceso de participación, que se iniciara para ir conociendo, testando la voluntad de los ciudadanos de Chamberí, que hagamos algo que no sólo sea reconocido por todos sino compartido por todos?. Entonces, si usted me dice que, efectivamente, estarán a lo que manda el Plan General, a lo que manda disciplina urbanística y, además, si se dice que se pregunte y que usted no tiene inconveniente, pues vale, digo si ustedes piensan hacer algo más de lo que tienen mandado por Ley.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Sólo puntualizarle que los procesos de expropiación son lentos, estamos hablando de que en el año 2011 se fijó un justiprecio que fue a vía contenciosa, es que estamos a principios de 2014, le puede parecer mucho tres años pero es que el proceso de expropiación es extremadamente lento. Se ha ido avanzando poco a poco, este es un paso muy importante, ya se ha consignado, se va a formalizar la transmisión, se va a inscribir la transmisión en el registro correspondiente...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Es sólo preguntar qué le gustaría a usted que fuera, o a la Concejal...

### **Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida**

**13º.- ¿Cuántas denuncias se han puesto por ruido en el distrito de Chamberí y cómo se han resuelto las mismas?**

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Sólo puntualizar, que se me ha olvidado en la Junta de Portavoces, que nos referíamos a locales de ocio.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Se han notificado un total de 165 denuncias, son datos del año 2013: por medidas correctoras, 92; sancionador por no tomar medidas correctoras, 3; sancionador

por actividades, 17; sancionador de ruidos en interior de domicilios, 25 y sancionador por ruidos en vía pública, 28. Total: 165.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** La pregunta venía a colación de que hay determinadas zonas en el distrito con concentración de locales de ocio bastante importante y que los vecinos están bastante estresados. Creo que fue en el Pleno pasado cuando vino un vecino del distrito a mostrar su preocupación y creemos que, si bien algunos están siendo sancionados, hay que seguir insistiendo y que nos debemos plantear si estas sanciones o medidas correctoras están cumpliendo con su objetivo o que, si a pesar de imponerse las mismas, no están siendo suficientes de forma que a estos locales que generan la molestia les compense seguir con sus actividades.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Simplemente decirle que las denuncias a las que yo me he referido están canalizadas a través de la Policía Municipal que es quien se persona y levanta las actas. En algunos supuestos se hacen mediciones internas, en los propios domicilios, luego la unidad de Disciplina Ambiental es la que comprueba los niveles de contaminación acústica y es lo que procede, pero sí que es cierto que las 165 son denuncias que se corresponden con los expedientes que ha levantado la Policía Municipal.

**14º.- ¿Cuál es el número de hogares a los que las compañías eléctricas han cortado el suministro, por no poder afrontar el pago del mismo en el presente invierno, en el distrito de Chamberí y en qué barrios del distrito se concentran?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** La damos por leída.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Bien, pues el número de hogares a los que las compañías eléctricas han cortado el suministro por no poder afrontar el pago del mismo en el presente invierno es un dato que no voy a facilitarles, es un dato que sólo pueden facilitar la compañías eléctricas porque son ellas las que deciden, en su caso, la interrupción del suministro eléctrico en el ámbito de la relación contractual que tiene la compañía con los usuarios. Si partimos de estas situaciones de la pobreza energética y hogares con situación de vulnerabilidad social, podemos mencionar que hay medidas para la gestión de viviendas y edificios con criterios de eficiencia energética reflejadas en el plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria 2013-2016, en el plan de ahorro 2011-2020. Plan renove para la sustitución de ventanas, instalaciones eléctricas, electrodomésticos y calderas. Tarifas sociales recogidas en el Bono Social, en el RD Ley de 2009 que consiste en una tarifa rebajada para los colectivos más vulnerables, tienen derecho a dicha bonificación las personas físicas que tengan contratada una potencia inferior a 3 kilovatios en su vivienda

habitual, los pensionistas con pensiones mínimas, las familias numerosas y los hogares en los que todos sus integrantes estén en situación de desempleo; estas medidas que recoge el RD de 2009, suponen un ahorro en las familias estimado en más de un 20 por ciento en la factura eléctrica.

Para completar la información, me gustaría recordarle que el Ayuntamiento de Madrid, viene atendiendo y apoyando a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de las intervenciones sociales que realizan los profesionales de la red municipal de Servicios Sociales de Atención Primaria, en concreto con la red de Centros de Servicios Sociales donde se tramitan las ayudas económicas dirigidas a apoyar y dar respuesta a las necesidades básicas que puedan presentar las familias. Por otro lado, el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, tiene previsto un incremento, para el año 2014, del fondo especial de ayudas económicas de 2,5 millones de euros a gestionar por los propios distritos y viene a reforzar las ayudas económicas de especial necesidad contempladas en los programas presupuestarios de Servicios Sociales de cada uno de los 21 distritos. Los criterios para su distribución están en función de los indicadores demográficos y de renta de los distritos; a su vez, los Centros de Servicios Sociales distribuyen estas ayudas en base a la valoración de las necesidades planteadas por los ciudadanos, entre las que se encuentran el pago de suministros básicos de vivienda -como la electricidad, el agua, el gas...- como dato y, según nos han informado los Técnicos de Servicios Sociales de Chamberí, se ha dado trámite a la única ayuda económica que se ha solicitado en este sentido concreto de ayuda para pagar el recibo de la luz. Gracias.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** De acuerdo, a mí el tema de las ayudas a la renovación y a fomentar la eficiencia energética, nos parecen estupendas, pero estamos hablando de un sector de la población que no tiene para pagar la luz así que, a pesar de que se les pueda ayudar con subvenciones para hacer esa reforma, no las van a tramitar porque no podrían costear la otra parte. Nuestra pregunta iba para saber si los Servicios Sociales habían atendido este tipo de problemas, si estaban notando que la gente que los pueda estar teniendo se están acercando a ellos o estamos teniendo, otra vez, otro problema a la hora de acercarnos a las realidades sociales y, bueno, nos gustaría que se recogiesen datos a través de Servicios Sociales, por el problema que hemos comentado antes, que muchas veces hay personas en determinadas situaciones que no se acercan a ellos, y que pudiésemos tejer con determinadas asociaciones del distrito, canales de información para conocer la realidad social concerniente a este tema. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Estoy convencida de que si hay alguna asociación o alguna ONG a las que usted se refiere, que lo pida para un determinado colectivo, se pueden acercar perfectamente a los Servicios Sociales.

**15º.- ¿Puede esta Junta Municipal informarnos de si tiene constancia de algún repunte de colectivos neonazis en este distrito y de**

**actividades violentas que se hayan podido dar, en especial hacia diferentes comercios en el barrio?**

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-**La damos por leída.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Los informes tanto de Policía Nacional como Municipal nos señalan que no se tiene constancia de que haya un repunte de violencia relacionado con colectivos neonazis o cualquier otra ideología de carácter violento y, al mismo tiempo, se insta a los vecinos del distrito a que denuncien cualquier tipo de acción o acto que consideren que tengan un carácter delictivo.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** La respuesta es la que nos temíamos, que no se estuviese denunciando. Me explico, a raíz del problema que tuvimos nosotros, se nos acercaron comerciantes del entorno a comentar que habían tenido problemas similares, comercios con residentes extranjeros, entonces, nuestra gran preocupación es que esas personas no entiendan que los canales institucionales les puedan servir de apoyo a este respecto, lo cual nos preocupa bastante porque creemos que no estamos siendo conscientes de la problemática con respecto a este tema y lo que se pueda avecinar. Evidentemente, esto traspasaría las fronteras de este distrito, incluso del Estado. Creemos que no se está haciendo todo lo posible a la hora de que estas personas puedan entender que, desde las instituciones, se les puede ayudar y es bastante peligroso que se tenga esa conciencia por parte de los residentes extranjeros en el distrito.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Las respuesta de la Policía en estos temas es inmediata, esta contestación que nos da la Policía Nacional, también coincide la Policía Municipal, si no hay repunte pues no hay repunte, se les ha pedido un informe por separado y coinciden, no se han puesto de acuerdo para contestar y contestan en el mismo sentido.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Nosotros hemos reflejado la constatación real que nosotros estamos observando en el distrito, que nos lo comenten a nosotros que ya hemos cotejado con los datos oficiales y creemos que hay un problema a este respecto. Gracias.

### **Formuladas por el Grupo Municipal de UPyD**

**16º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar con detalle de qué forma va a afectar a las calles del distrito el popularmente conocido como “nuevo plan asfalto”? ¿Qué va a suceder con las calles no incluidas en dicho plan?.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Las calles que se han incluido en el plan asfalto son unos ejes muy importantes del distrito, la Avenida de Islas Filipinas y la calle de Ríos Rosas, nos estamos refiriendo a un total de 24.500 metros cuadrados, lo cual es una superficie muy importante. Está previsto realizar las actuaciones a lo largo de 2014. En cuanto al resto de calles no incluidas en “plan asfalto”, se vienen haciendo actuaciones puntuales de mantenimiento y reparación de desperfectos conforme a las deficiencias que se detecten por parte del Departamento de Vías Públicas, las denuncias en la Junta, en la Policía Municipal y, por supuesto, los ciudadanos. Muchas gracias.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. O sea que no nos tocan partidas importantes, tengo aquí la declaración del Sra. Alcaldesa contando todo lo que iba a hacer en todos los distritos y a nosotros sólo nos toca Islas Filipinas y Ríos Rosas, bueno, al menos nos toca eso. Sí pediríamos, aunque lo ha comentado de soslayo, a ver cómo iba a terminar funcionando, no sé si se va reforzar en nuestro distrito concretamente, el servicio de “Madrid Avisa”, porque, quizás, creo que sí lo ha comentado, se refuerza el servicio según ha comentado la Sra. Alcaldesa, en este sentido, al menos sí tenemos esa posibilidad, o sea, baches o desperfectos que encontremos, al parecer existe el compromiso de tenerlos en 72 horas resueltos cuando no sean excesivamente grandes, porque todos los cuadrantes terminados a partir de 2007 sí se garantizan, no es el caso nuestro, están terminados antes del 7, pero de 1997, los nuestros son muy antiguos, no voy a entrar en este tipo de programas. Creemos que es una buena salida la de “Madrid Avisa” y si se refuerza y realmente funciona... pero nos toca poca chicha en nuestro distrito, lo cruza todo Madrid, de una manera u otra lo cruza todo Madrid, entonces, no se trata de ir a barrios que se han construido hace 5 ó 10 años, se trata de incidir en el centro de Madrid, este tipo de actuaciones son para el centro de Madrid, no son para barrios periféricos, donde la gente vive pero se desplaza puntualmente nada más, es cierto que es así, las aceras son las de la calle Preciados, no son las del Barrio del Pilar, con todos mis respetos, las que se usan son las de la calle Preciados y las de la calle Callao, las nuestras, las del Barrio de Salamanca, las del Retiro, esas son las que hay que arreglar. ¿existen problemas con pasarelas que se han construido hace poco?, pues sí, pero es que manda narices, con perdón, pero se han construido hace poco y se van a renovar, según dijo, 17 puentes, que está muy bien pero, hombre, 17 puentes nuevos se hace un poco duro cuando nuestras aceras, y lo vamos a seguir viendo en 2015 ó 2016, van a seguir como están, levantadas, descascarilladas, sucias y feas pero, bueno, bienvenido sea si nos toca Islas Filipinas en el 2014, veremos para el 2015 si nos toca alguna pedrea o algo y en 2016 a ver qué nos toca. El eje de Bravo Murillo es importante, hay un charco histórico en la Plaza de Quevedo hacia la zona de Arapiles, en los bulevares tres cuartos de lo mismo... quiero decir que sólo las dos calles y tener que usar “Madrid Avisa”



desde los vecinos o desde las asociaciones o desde los colectivos, es poco para un distrito que lo usa todo el mundo, que pasa por él todo el mundo, - además así lo dicen las estadísticas de la Policía Municipal mensuales- y que tiene mucho tránsito rodado y que tiene una población grande para lo poquito que ocupa, entonces, creemos que es poquito, nos conformaremos porque no hay más remedio, claro.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Me alegro que sea positivo en este tema y que realmente valore que lo importante es que vuelve la “operación asfalto” y, bueno, la distribución efectivamente la hace el Área teniendo en cuenta muchísimos factores, es verdad lo que usted dice, que no es lo mismo la calle Fuencarral que la calle no sé qué del Barrio del Pilar pero eso también lo tiene en cuenta el Área, estoy convencida de que ha hecho una distribución equitativa y también estoy de acuerdo con usted que con el plan “Madrid Avisa” y la “operación asfalto”, creo que vamos a ir recuperando la normalidad.

**17º.- ¿Puede el Sr. Gerente informar de por qué lleva tantos meses precintado el poste de recarga de coches eléctricos situado entre las calles Santa Engracia y José Abascal? ¿Qué se tiene pensado hacer con dicho punto de recarga?**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Por leída, gracias.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Los puntos de recarga para vehículos eléctricos que existen a día de hoy en la vía pública en la ciudad de Madrid son 24 y responden a un proyecto piloto que se inició en el año 2008. Los dispositivos que se utilizaron en esta instalación se han quedado obsoletos y fuera de uso, esto ha sucedido en 14 de dichos puntos, entre ellos, al que usted se refiere. Ha habido una Ley reciente, la Ley 24/2013 de 6 de diciembre del Sector Eléctrico, que establece que los servicios de recarga energética, deben ser prestados por empresas debidamente homologadas, que deberán cumplir los requisitos que establezca al efecto el Ministerio de Industria; ello imposibilita al Ayuntamiento a seguir gestionando, como estaba haciendo, de forma directa los puntos de recarga y hace necesaria ya la intervención de un gestor debidamente acreditado. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Madrid, va a firmar en este mismo mes de marzo un convenio, con una duración de 3 años, con gestores de carga que va a permitir, por un lado, modernizar las infraestructuras de los puntos de carga que existen en el distrito y, probablemente, van a reubicarlos en los mismos lugares que actualmente están ocupando los 24 que están, algunos en desuso, como al que usted se refiere y otros que van a quitar aunque estén en uso. Por tanto, esto es una decisión y parece que hay un compromiso para que dentro de tres meses, a partir de la firma del convenio, estarán operativos los 24 puntos nuevos con alta tecnología y, desde luego, gestionados por empresas homologadas.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sr. Gerente, muy interesante. Ya hicimos una pregunta el año pasado respecto a los puntos de recarga, allí nos contaron que había 6 puntos de recarga...

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** ... Digo 24 en todo Madrid, habrá 6 en Chamberí; al que usted se refiere está en desuso porque está obsoleto y roto...

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Entendimos que la titularidad sigue siendo del Ayuntamiento, sigue siendo pública, pero lo que se tiene que mover es la gestión de la instalación, de la reforma, de la actualización de los sistemas operativos... eso es lo que hemos entendido ¿se van a volver a colocar los que ya están?...

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** La previsión es que sí...

**18º.- ¿Con qué plazo informa la Junta Municipal a los órganos de inspección y Policía Municipal del distrito de las licencias concedidas para terrazas de veladores, tanto estacionales como permanentes?.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Por leída, gracias.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Brevemente, decirle que los titulares de actividades de ocio tienen la obligación de exhibir, cuando así sean requeridos por la Policía Municipal, las autorizaciones para las terrazas de veladores para que se hagan las correspondientes comprobaciones y que, en su caso, se curse la pertinente denuncia para el supuesto de que lo instalado no coincida con lo autorizado. En la actualidad, tenemos 282 terrazas autorizadas a día de hoy en el Distrito de Chamberí; 128 son estacionales y 131 anuales y hay otras que son mixtas, 23 anuales-estacionales, con distinta superficie. El 90 por ciento de ellas se renuevan sistemáticamente aunque introduzcan pequeñas modificaciones. Es importante señalar que para este ejercicio de 2014, se están tramitando 37 nuevas autorizaciones de terrazas de veladores. La Junta Municipal suministra periódicamente una información precisa a la Policía Municipal de aquellas terrazas que, o bien no se han renovado o de aquellas que son nuevas autorizaciones. Recientemente ya se ha facilitado las que ya se van a poner en funcionamiento en este año 2014. Hay que decir también, por último, que el 90 por ciento de los expedientes que se inician por infracción de la Ordenanza de Terrazas Veladores, se debe a denuncias que levanta la propia Policía Municipal. La campaña de inspección de terrazas se realiza todos los años, se programa por el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y toda la

información que requiere la Policía Municipal para llevar a cabo estas actuaciones, lógicamente, le es facilitada por la Junta Municipal.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.-** Gracias, Sr. Gerente. La información ¿cada cuanto es?, y la campaña de inspección, ¿cuándo empieza y cuándo acaba?, porque esa era la pregunta. A raíz de la información que nos dio el Oficial de la Policía Municipal en el anterior Consejo de Seguridad, nos asaltó la duda de cuándo se informaba desde la Junta Municipal de los permisos concedidos para las terrazas veladores estacionales y de cuándo de las que se habían renovado anualmente, porque no nos cuadraba, si se empezaba en marzo, no nos cuadraban las fechas, entonces, efectivamente, me responde que se manda periódicamente –sólo faltaba- y hay una campaña de inspección pero en qué fechas...

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** La campaña las programa el Ayuntamiento, el Área de Seguridad y lo que se hace es zonificar los diferentes distritos, se dice: de la semana de tal a tal se van a inspeccionar las terrazas del barrio de Arapiles o del barrio tal... con independencia de que tenga o no la Policía la información, la Policía hace un barrido, tiene la información porque pide la autorización y lo importante es ver si lo que pone en el papel es lo que hay ahí instalado, es decir, con independencia o no de que nosotros les demos, la Policía hace su campaña, normalmente es una campaña anual y normalmente coincide con estas fechas, con la entrada de la primavera hasta el mes de junio, normalmente se hace de esta forma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 5 DE MARZO DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16:36 HORAS.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-.** D. Ignacio Chicharro, Presidente de la Asociación de Vecinos “Argüelles” tiene la palabra.

**D. Ignacio Chicharro Bravo. Presidente de la Asociación de Vecinos “Argüelles”.-** Buenas tardes. Yo había hecho una pregunta referida a cuatro locales de Argüelles y me han contestado por escrito dándome una aclaración, que es la primera vez que lo hacen y se lo agradezco. Pero nos ha dejado unas cuantas dudas, se refería la pregunta a la pérdida de licencia de unos locales, ya que habían perdido la licencia en el 2010 y otros estuvieron cerrados pero no se habían publicado y no tenían ningún distintivo para saber cuál era la situación y ese era el motivo de la pregunta. Me han contestado que todos están con expediente, hay alguno que se presta a la picaresca porque, claro, todos están en Fernando el Católico, son todos los de patios interiores y hay uno que está en Gaztambide, 26, locales 6, 7A y 7B, no sé si esto es correcto o la licencia está mal dada, porque es muy raro que pase con locales de arriba en una dirección y no en otra. Me refiero a esto porque es un local que estuvo cerrado 6 años y nunca se hizo expediente para perder la licencia, entonces, cuando decíamos que si tenía o no tenía, pues resulta que la opinión de la Policía es que estaba abierto, ahora que ha vuelto a abrir y decimos que molesta, nos dicen que está cerrado.

Esto lleva a la picaresca y me gustaría que, de alguna manera, se repasasen las direcciones donde están para ver si las licencias son válidas o no son válidas y para ver cómo van los expedientes, los expedientes, la verdad, es que van muy lentos, no sé si hay forma de agilizarlo o no pero, desde el 2010 que hay algunos que tienen expediente de la pérdida de la licencia y, ahora, siguen todavía abiertos, es que estamos empezando el 2014, es que dentro de un año y poco más se acaba el plazo de vigencia del Plan de Actuación de Argüelles y entonces queríamos pedir eso, que se mirase el tema de la posible picaresca y, bueno, ya sabemos que esto nos lleva al AGLA y en la carta que me envían esta documentación, bueno, que nos dirijamos a través de la Policía Municipal, pero mire, todas las actuaciones de Policía Municipal... la tienda bar, que es el que han puesto un expediente de clausura, que abría una terraza, la opinión de la Policía es que tenía licencia, ahora tienen expediente y lo han clausurado; “los palcos” dicen que está cerrado y preguntamos nosotros que, ahora que estando cerrado abre esporádicamente al público, no sólo para fiestas particulares, por ejemplo, este fin de semana. Y lo otro, lo del “Bávvara” que es espectacular, la Policía que, en este momento, tenemos en cierta estima porque se ha esforzado en hacer cosas y en lo que se refiere a licencias urbanísticas nos tendrán que indicar otra forma de dirigirnos, porque no nos vamos a dirigir a través de ellos. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Le pediremos a la Policía Municipal que aclare estos términos. D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Buenas tardes. Estoy preocupado porque he visto a la Presidenta enferma, en baja forma, he visto al Secretario sentado en el asiento del Gerente, al Gerente en el del Secretario... no sé si hay un problema de crisis de gobierno o estamos perdidos o qué vamos a hacer, yo no quiero echar leña al fuego y traía una pregunta y usted puede contestar por escrito porque en las condiciones en que la quiero oír y no la oigo, pues no la quiero someter a ese esfuerzo. Es una pregunta que ya ha salido aquí repetidas veces, insistimos en ella porque es una preocupación de los vecinos, que es la situación de abandono muy grave que tienen las tres cuartas partes, o dos tercios, del Estadio Vallehermoso, bueno, la parte que se está haciendo está en obras todavía no está muy allá pero las dos terceras partes restantes están en un estado de abandono peligroso; entonces, no solo por el asunto del peligro sino por la recuperación, un plan de recuperación de actividades deportivas, tan necesitadas que tiene el distrito, de necesidad de zonas deportivas. Entonces, queremos saber si avanza, si se concreta, si se tiene alguna idea clara al respecto, si se va a dejar que la situación siga como está... esta es la intención principal porque las demandas son abrumadoras; yo entiendo que el proyecto del pabellón deportivo tiene un papel que cumplir y, si es un pabellón deportivo como los municipales, en general, pues cumplirá una tarea, si se mantienen las condiciones económicas en las que se ha llegado a ese convenio, que entendemos que las empresas que lo han hecho, a veces, las han tergiversado, no sabemos si con la aceptación municipal o no pero, en cualquier caso, tiene una tarea que cumplir. Creemos que hay unas tareas deportivas que se están cumpliendo en el distrito y que cada vez están más lejos de cumplirse y es el uso deportivo gratuito, libre y con acceso para todo el mundo en el distrito. Ese uso gratuito y libre creemos que cada vez está más perdido para este distrito y no creemos que sea justo ni razonable que sea así, creemos que en el distrito se recuperen partes de ejercicio libre y gratuito del deporte que muchos sectores tienen que pagar y algunos querrán pagar y otros no; sencillamente queremos que se equilibre la oferta deportiva, que se recuperen espacios deportivos de acceso libre y gratuito y le ruego que me conteste por escrito porque no la oigo nada. Gracias.

Tiene la palabra D. Francisco Osanz.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Le mandamos la información por escrito y se lo agradezco, porque realmente estoy muy afónico, pero para que se quede tranquilo, Sr. Osanz, la ubicación de los miembros de la Presidencia es discrecional a la propia Presidencia pero, para que se quede todavía más tranquilo, en el Pleno del Ayuntamiento Central, el Secretario está a la derecha del Presidente y el Gerente a la izquierda. Muchas gracias.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, lo iba a decir al principio del Pleno, pero es que ha empezado antes de la hora, no es que hayamos llegado tarde, es que ha

empezado antes de las 14:15 horas. Pediría que si fuera posible, las respuestas por escrito, que figuren en el acta porque en el acta del Pleno de enero se nos respondió por escrito y, aunque hemos pedido que se incluyera, no se ha incluido ese escrito, entendemos que lo que es la respuesta a una pregunta o a una proposición, o a una pregunta de los vecinos, debe ser pública su contestación y, entonces, debe incluirse en el acta, no sólo enviarse por escrito a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº  
LA CONCEJALA PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola